I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Séptima Administración

ACTA DECIMOCTAVA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 25 de mayo de 2017, siendo las 16:29 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia del señor Alcalde y Presidente don Arturo Aguirre Gacitúa, de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Lautaro Contreras Aguilera, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo, la Directora de la Secplan doña Paulina Saavedra Arellano, la Jefa Subrogante del Departamento de Educación Municipal, doña Inés Morales Flores y los Directores de todos los establecimientos educacionales municipalizados.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, del Memorándum N°1100/895/2017 del Director de Control (S), que se pronuncia respecto de la modificación al presupuesto municipal N°4. Fotocopia del mencionado documento, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Los señores concejales solicitaron que el Director de Control (S) aclare el documento en la oportunidad entregado, por encontrarlo ambiguo y el concejal señor Jiménez Retamal, observó que desde hace un tiempo no se ha entregado al Concejo Municipal, informes respecto a las contrataciones de personal, licitaciones ni contrataciones directas.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó a la Secretaria Comunal de Planificación, señora Arellano Salazar entregar los documentos solicitados, en la próxima sesión que se celebre.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, dio su cuenta señalando que se concluyeron las actividades de celebración del Día de la Madre, con muy alta participación comunitaria, agradeciendo el trabajo desarrollado. Luego señaló que también fue de agrado ciudadano la visita de la Ministra de la Mujer y de Equidad de Género, doña Claudia Pascual Grau, realizando una actividad de diálogo ciudadano dentro de la programación del Día de la Madre y que él, junto con otros alcaldes de las comunas de la R.M., participó en la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ceremonia de la firma del compromiso de la aplicación de la agenda de equidad de género del gobierno de la Presidenta de la República señora Michelle Bachellet Jeria, cuyos elementos básicos son de público conocimiento y que se van a implementar en el transcurso del año políticas comunes en todos esos municipios y de la factibilidad que ese Ministerio aporte al financiamiento de profesionales del área. Enseguida, recordó de la creación de la comisión de trabajo que se conformó luego de la visita a esta comuna, de la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones señora Paula Tapia Salas, para implementar algunas medidas que permitan mejorar la conectividad interna de la comuna, pensando esencialmente en mejorar el acceso al Hospital del Carmen y al centro de Santiago, a partir del proceso de inauguración de la línea 6 del Metro en Departamental, lo que ocurrirá en los próximos meses y que también debieran construir una opinión más amplia, desde el punto de vista social como institucional, en términos de las aspiraciones que consideren lo que será la licitación en curso del Transantiago prevista para el mes de octubre del 2018, la aplicación de esta nueva red de transporte público. Asimismo, informó de la reunión sostenida con don Ricardo Cifuentes Lillo, Subsecretario de Desarrollo Regional, para ver el estado de avance de los proyectos presentados por el municipio, principalmente referidos a sedes sociales.

El concejal señor Jiménez Retamal, solicitó que se les avise e invite cuando se realicen las reuniones de la Comisión de Transporte antes aludida.

3. Modificaciones Presupuestarias

Se determinó convocar al Director de Control (S) don Carlos Rubio Cancino, para que en la próxima sesión de Concejo que se celebre, explique los dichos vertidos en el segundo párrafo del Memorándum N°1100/895/2017, referido a su aprobación a la modificación del presupuesto municipal N°4.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la modificación al presupuesto municipal N°4, conforme a lo informado por la Directora de la Secplan, señorita Saavedra Arellano, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. La referida propuesta se encuentra contenida en el Memorándum N°600/542/2017 de la Secplan, que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en discusión.

ACUERDO N°079

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de las concejalas señoritas Figueroa Garrido y Castro Tobar y el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto municipal N°4, contenidas en el Memorándum N°600/542/2017 de la Secplan, siguientes:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Ingresos en $:

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIONES
03	01	Patentes y tasas por derecho- BNUP fuera de rol	139,358	
03	02	Permisos y Licencias - Otros	135,057	
08	02	Multas de beneficio municipal - Multas Art 42 Decreto 900	11,360,736	
08	99	Otros ingresos + farmacia popular	33,702,858	
		TOTALES	**45,338,009**	**0**

Gastos en $:

SUB	ITEM	ASIG	S-ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIONES
21	02			Personal contrata	41,797,834	
22	08			Servicios Generales		10,000,000
29	05			Otras máquinas y equipos	10,000,000	
31	02	004	122	Reposición veredas La Primavera Cerrillos	3,540,175	
TOTALES					**55,338,009**	**10,000,000**

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo apruebo en primer lugar porque el documento que nos hace llegar el Director de Control, explícitamente dice que le da el V°B° a esta modificación presupuestaria, independiente que después hay un párrafo, una sugerencia que en el próximo concejo lo. Lo segundo es que el aumento de los gastos está basado en un aumento de ingresos efectivo, según lo que acá se nos presenta y una redistribución interna de los servicios generales, no obstante aquello, yo quiero insistir en que aproximadamente tenemos 700 mil millones que tenemos que solventar y había un compromiso de que en este mes se nos iba a hacer llegar la proposición de modificación presupuestaria, ya sea con aumento de ingresos o con redistribución de los montos al interior del mismo presupuesto. Se sugiere de que ojala ese compromiso se cumpla de aquí al próximo Concejo. Esa es mi fundamentación.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Mi abstención obedece al documento que llegó desde Control. En reiterados Concejos he manifestado la ambigüedad de los informes que emite esta dirección respecto a las modificaciones financieras, entonces a eso obedece. Además, que acá dice claramente en el texto final dice que no impliquen aumentos de presupuestos como ha sido hasta el minuto, dice austeros y conservadores en los gastos y que los ingresos percibidos por sobre lo presupuestado para el año, sean para redistribuciones internas que no impliquen aumentos de presupuesto como ha

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

sido hasta el minuto. Me voy a quedar con la frase última, en atención a eso es mi votación.

De la concejala señorita Castro Tobar: Si, yo hace dos o tres concejos vengo reiterando lo mismo, la Contraloría nos solicitó un ajuste presupuestario, hasta la fecha no se ha dado, la Contraloría también señala o un tema bastante deficitario en el área de control, por lo tanto a eso se debe mi abstención y me hubiese gustado que primero nos hubiese aclarado el tema el Director de Control antes de haber pasado esto por Concejo.

4. Transacción Judicial

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de pagar la suma de $1.290.000.- a don José Luis Hevia Piña, cédula de identidad N°17.080.115-6, en conciliación ante la demanda interpuesta en contra de la empresa Padlock Security S.A. y de este municipio, subsidiariamente, en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa RIT O-1502-2017. Copia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, el Director Jurídico señor Caro Acevedo, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, básicamente referidas al cobro de la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato exigida a la empresa Padlock.

El tema fue ampliamente discutido por el Concejo Municipal, en la cual el concejal señor Jiménez Retamal manifestó lo siguiente: "Bueno, después de la aclaración que se hicieron y que nosotros somos, bueno lo establece el Código del Trabajo así que aquí no estamos inventando nada y varias veces ya nos ha pasado por esto de la corresponsabilidad, pero tal como dice el abogado aquí hay una boleta de garantía que de alguna manera está solventando este tipo de gastos y más que la empresa ya no existe, así que es imposible hacer alguna otra acción, pero si mal no recuerdo, las deudas laborales, salvo las previsionales, tienen un tope, que son seis meses y de acuerdo al documento que estoy mirando aquí los seis meses se cumplen la próxima semana, o sea la opción de que más trabajadores, salvo el tema previsional, puedan demandar, solamente es hasta el 30 de mayo, por lo tanto hay un bolsón ahí de recursos, independiente de que no lo hagan, pero yo creo que lo justo es que usemos esos recursos de la boleta de garantía en tratar de satisfacer al máximo de situaciones puntuales de los trabajadores, especialmente el tema previsional, independiente de que pasen o no pasen los seis meses, así que en ese sentido yo concuerdo con usted de que aquí es una cuestión más que de carácter legal de justicia social y en eso yo creo que todos los que estamos aquí en la mesa en algún momento estuvimos de acuerdo en que el código laboral es (salto grabadora) de compensación a los trabajadores, incluyendo el tema lo que se llamó la ley Bustos que es precisamente que establece que si no están las cotizaciones previsionales, los despidos no son válidos, así que en ese sentido yo estaría de acuerdo en esta conciliación".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en discusión.

ACUERDO N°080

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejala señorita Figueroa Garrido, el pago de la suma de $1.290.000.- (un millón doscientos noventa mil pesos) a don José Luis Hevia Piña, cédula de identidad N°17.080.115-6, en conciliación ante la demanda interpuesta en contra de la empresa Padlock Security S.A. y de este municipio, subsidiariamente, en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa RIT O-1502-2017.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y que lo que opiné recién que quede como fundamentación de mi voto.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Mi abstención es porque a mí me gusta que los juicios se realicen y las definiciones las tomen justamente quienes tienen la potestad de dirimir mejor los juicios. Siempre lo he hecho en este Concejo, no me gusta porque siento y se lo he dicho cuando ha sido, que a todos para evitar el trabajo talvez, no sé, pero siempre en todos los juicios llaman a conciliación, pero a mí me gusta que los juicios los determinen quienes corresponden y en esto caso no lo apruebo, además que como se me manifestó que es probable que el trabajador logre más, es mejor para ellos, por compromiso social también.

De la concejala señora Rojas Acevedo: Aprobé sí, estoy de acuerdo también, quisiera manifestar de que (ininteligible).

5. <u>Informe de Educación</u>

Se le dio la palabra a la Jefa (S) del Departamento de Educación Municipal, señora Morales Flores, que convocada en conjunto con todos los directores de establecimientos educacionales, expusieron la situación que les afecta, respecto a la implementación de la Jornada Escolar Completa en los niveles de pre kínder y kínder y la gestión realizada para su cumplimiento.

- Director del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo. Aprobada la JEC por Resolución N°2448 de 20/08/14 y a partir de ese año percibe la subvención ministerial. Copia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

- Escuela Santa Adela. Aprobada la JEC por Resolución N°2466 de 21/08/14 y en la actualidad percibe la subvención ministerial.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Escuela Los Cerrillos. La solicitud de reconocimiento está en trámite. Por Resolución N°555 de 23/01/2015, le fue rechazado el recurso de apelación interpuesto por este establecimiento. El expediente está presentado en el Ministerio de Educación para la jornada de educación básica, 1° y 2° y por Resolución N°8662 de 10/12/14 le fue aprobada la JEC para pre kínder y kínder. La Directora informa el detalle de las observaciones de infraestructura. El concejal señor Jimenez Retamal, solicitó una copia del documento que informa las observaciones planteadas por el Ministerio para esta escuela. Copia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

- Colegio Estrella Reina de Chile. Fue rechazado el funcionamiento para el nivel de pre básica por Resolución N°8535 de 6/11/14. Presenta dosier de documentos que dan cuenta de la historia del proceso de postulación a la JEC, básicamente por no contar con una multicancha, nivelación de terreno e iluminación. Informa que les fue autorizado que funcionara la JEC y por programa SEP se le paga las remuneraciones a los profesionales que atienden en este nivel. Se comisionó al Director de Obras Municipales para retomar toda la gestión de este colegio y de la escuela Los Cerrillos, a fin de poder resolver los puntos objetados. Copia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

- Escuela José J. Prieto Vial. La educación parvularia no está incorporada a la JEC, por temas de infraestructura que consideraría un alto costo si se determinara implementarla y de 1° a 8° fue aprobada por Resolución N°2424 de 20/08/2014. Se le solicita al Director presentar un informe de costos y factibilidad para implementarla. Copia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

- Escuela Lothar Kommer Bruger. Fue rechazada su implementación por Resolución N°9541 de 25/01/2015, al no haberse formalizado la entrega de terrenos para el funcionamiento del jardín infantil anexo, sin embargo funcionan en Jornada Escolar Completa, sin reconocimiento ni subvención ministerial. También se exigió hacer entrega de los documentos de este colegio a los señores concejales.

La concejala señorita Castro Tobar, propuso derivar el estudio de los problemas expuestos en cada uno de los colegios y sus posibles soluciones a la Comisión de Educación, incorporando a las unidades de Obras y Secplan, moción que fue acogida, siendo sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°081

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, derivar a la Comisión de Educación, el estudiar la situación de cada establecimiento educacional municipalizado, para buscar la manera de apoyar en las distintas materias que sean posibles y necesarias de resolver.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Escuela Pedro Aguirre Cerda. La pre básica funciona en jornada normal, puesto que por su infraestructura es imposible obtener su aprobación para JEC y los niveles de 1° y 2° básico funcionan sin reconocimiento ni subvención, siendo formalizado su rechazo por Resolución N°8132 de 11/11/2014, resultando su mayor inconveniente la construcción de un baño para pre básica en el sector antiguo del cual no existen los planos, permiso de edificación ni recepción final. También se exigió hacer entrega de los documentos referidos a este colegio a los señores concejales.

El concejal señor Jimenez Retamal, solicitó que se le entregue copia del documento en que consta la última visita inspectiva realizada en cada uno de los colegios municipalizados.

- Escuela Cóndores de Plata. Desde el nivel de pre kínder hasta 2° básico funciona sin reconocimiento ni subvención, siendo formalizado el rechazo mediante Resolución N°8981 de 18/12/2014. La principal observación es el hecho de haberse incorporado al colegio un jardín infantil JUNJI sin contar con las autorizaciones y documentos respectivos. Se comisionó al Director de Obras Municipales, para que colabore en la gestión y se logre obtener la separación de los terrenos entre los dos establecimientos y con esto, se le sugiere presentar al Ministerio una petición de disminución de capacidad de alumnos y con esta rebaja cumplir con la normativa, lo que le permitiría obtener la aprobación y la obtención de la subvención respectiva. Se solicitó entregar a los señores concejales la documentación referida.

- Escuela Ejército Libertador. El nivel de pre básica y hasta 2° básico, funcionan en Jornada Escolar Completa sin reconocimiento y en consecuencia no se le otorga subvención ministerial, siendo formalizado el rechazo mediante Resolución N°9543 de 23/01/2015, manteniéndose a la fecha 6 problemas relacionados con la infraestructura, como puertas de las salas, calefón, filtración de techos, acumulación de fecas de palomas y las biblioteca de primero básico, mejorando estos aspectos se puede repostular a la JEC. Finalmente, se comentaron las obligaciones que exige la ley de inclusión. Copia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta. También se señaló que se estudiará el procedimiento para delegar las facultades a los directores para administrar los fondos para mantenimiento. Finalmente, se informó de lo elevado de los costos de mantención de los fluxómetros de las llaves en los baños.

Cumplido el tiempo reglamentario de desarrollo de la presente sesión, el Concejo Municipal determinó continuarla por un tiempo de 10 minutos adicionales.

6. Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta den entregar una subvención al Club Adulto Mayor Los Años Dorados de las Torres, por la suma de $600.000.-,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

para adquisición de mobiliario e implementos, al Centro Cultural Aquelarre, por la suma de $500.000.-, para la adquisición de materiales e implementos y actividades recreativas, al Centro Cultural, Social y Deporte de Residentes de Cerrillos, LESCORC, por la suma de $500.000.-. para financiar su proyecto "Sembrando Costumbres, Mezclando Saberes", al Centro Cultural ASU, por la suma de $500.000.-, para financiar su proyecto "Equipamiento para Bienestar de los Asociados", al Centro de Madres Portal Happy, por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa y adquisición de mueble, al Centro de Madres Villa Suiza, por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Centro de Madres Arica, por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Centro de Madres Buzeta, por la suma de $255.990.-, para ser destinada a implementos, al Centro de Madres Dedal de Plata, por la suma de $400.000.-, para ser destinada a implementos, al Centro de Madres Don Orione, por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Centro de Madres Las Gaviotas de la Arboleda, por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Centro de Madres Las Palmas, por la suma de $600.000.-, para financiar equipamiento, al Centro de Madres Lo Errazuriz Alto, por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Centro de Madres Las Amigas, por la suma de $400.000.-, para ser destinada a financiar arriendo de sede e implementación, al Centro de Madres Manos de Mujer, por la suma de por la suma de $350.000.-, para financiar sus actividades, al Centro de Madres Nuestro Refugio, por la suma de $400.000.-, para financiar sus actividades, al Centro de Madres Villa Esperanza, por la suma $350.000.-, para financiar sus actividades, al Centro de Madres Vuela Alto Halcón, por la suma de $350.000.-, para la adquisición de mobiliario, al Club Adulto Mayor Amor por la Vida, por la suma de $300.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Club Adulto Mayor Barrio Residencial Cerrillos, por la suma de $400.000.-, para financiar sus actividades, al Club Adulto Mayor Caminemos Juntos, por la suma de $400.000.-, para financiar la compra de uniformes institucionales, al Club Adulto Mayor Inmaculada Concepción, por la suma de $500.000.-, para financiar la compra de materiales para talleres, al Club Adulto Mayor La Alegría de Vivir, por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Club Adulto Mayor La Convivencia, por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Club Adulto Mayor Las Cerrillanas por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Club Adulto Mayor Nuevo Vinculo de Cerrillos, por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Club Adulto Mayor Nunca es Tarde, por la suma de $294.830.-, para la compra de mobiliario, al Club Adulto Mayor Santa Teresa de Los Andes, por la suma de $350.000.-, para la compra de insumos para talleres, a la Agrupación de Artesanos Villa México, por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Club Adulto Mayor Santa Teresita de Los Andes II, por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Club Adulto Mayor El Derecho de Vivir, por la suma de $350.000.-, para financiar capacitación y materiales taller, al Club Adulto Mayor Los Pioneros de Cerrillos, por la suma de $600.000.-, destinada a mobiliario, al Club Adulto Mayor Unión Los Rosales, por la suma de $350.000.-, para comprar materiales talleres, al Club Adulto Mayor Villa Desco, por la suma de $350.000.-, para la compra de implementos, al Club Adulto Mayor Alegría y Amistad, por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Club de Gimnasia para el Adulto Mayor Eterna Primavera, por la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Club de Yoga Sol y Luna, por la suma de $350.000.-, para la adquisición de vestuario, al Club Deportivo Libertad Cerrillos, por la suma de $1.205.578.-, para ser destinada a equipamiento deportivo, al Club Deportivo Nueva Motivación, por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa, al Club Deportivo, Social, Cultural, Juvenil de Lucha Olímpica Don Orione, por la suma de $400.000.-, para financiar su participación en torneos, al Club Deportivo Gabriela Mistral, por la suma de $350.000.-, para financiar su participación en campeonatos, al Club Deportivo Defensor Errazuriz, $1.500.000.-, para adquirir implementos deportivos, al Comité de Seguridad Villa Santa Adela, la suma de $200.000.-, para equipamiento, al Club Deportivo, Social y Cultural La Arika, por la suma de $1.000.000.-, para ser destinada a implementos deportivos, a la Comunidad Cultural Elel Zomo, por la suma de $350.000.-, destinada a los fines consignados en su solicitud, al Consejo Desarrollo Local Centro de Salud Dr. Norman Voullieme, por la suma de $350.000.-, destinada a los fines consignados en su solicitud, al Grupo Autoayuda Bebedor Problema Fortaleza, por la suma de $350.000.-, destinada a los fines consignados en su solicitud, al Grupo Folclórico Cantares de Cerrillos, por la suma de $350.000.-, destinada a los fines consignados en su solicitud, al Grupo Folclórico Los Aromos de Cerrillos, por la suma de $350.000.-, para financiar una actividad recreativa, a la Junta de Vecinos La Arboleda 2, por la suma de $150.000.-, destinada a implementos de oficina, a la Junta de Vecinos Las Hortensias, $700.000.-, para ser destinada a implementos de la sede, a la Junta de Vecinos Villas Unidas, por la suma de $550.000.-, para sus actividades 2017, al Taller de Mujeres Oeste, por la suma de por la suma de $350.000.-, para sus actividades 2017, al Taller Laboral María Eliana, por la suma de por la suma de $350.000.-, para sus actividades 2017, al Taller Laboral Esperanza de la Mujer, por la suma de $350.000.-, para financiar actividad recreativa, al taller Laboral Las Arañitas de Cerrillos, por la suma de $400.000.-, para financiar sus actividades 2017, al Taller Laborar Las Flores, por la suma de por la suma de $350.000.-, para sus actividades 2017, al Taller Laboral y Cultural Manos Maravillosas, por la suma de $400.000.-, para sus actividades 2017, asimismo, se propuso aumentar en $100.000.-, las subvenciones otorgada y propuesta al Club Adulto Mayor Amor y Esperanza y al Club de Gimnasia Adulto Mayor Alegría y Amistad. Fotocopia de las solicitudes de subvención se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°082

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar una subvención a las organizaciones comunitarias que se indican, por los montos y destinos que en cada caso se señalan:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Club Adulto Mayor Los Años Dorados de las Torres	**$600.000.-**	Para adquisición de mobiliario e implementos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Centro Cultural Aquelarre	**$500.000.-**	Para la adquisición de materiales e implementos y actividades recreativas.
Centro Cultural, Social y Deporte de Residentes en Cerrillos, LESCORC	**$500.000.-**	Financiamiento de Proyecto
Centro Cultural Asu	**$500.000.-**	Financiamiento de Proyecto
Centro de Madres Portal Happy	**$350.000.-**	Actividad recreativa y adquisición de mueble.
Centro de Madres Villa Suiza	**$350.000.-**	Actividad recreativa.
Centro de Madres Arica	**$350.000.-**	Actividad recreativa.
Centro de Madres Buzeta	**$255.990.-**	Adquisición de implementos
Centro de Madres Dedal de Plata	**$400.000.-**	Implementos para el Centro.
Centro de Madres Don Orione	**$350.000.-**	Actividad recreativa.
Centro de Madres Las Gaviotas de la Arboleda	**$350.000.-**	Actividad recreativa.
Centro de Madres Las Palmas	**$600.000.-**	Adquisición de equipamiento
Centro de Madres Lo Errazuriz Alto	**$350.000.-**	Actividad recreativa.
Centro de Madres Las Amigas	**$400.000.-**	Arriendo e implementación
Centro de Madres Manos de Mujer	**$350.000.-**	Implementación.
Centro de Madres Nuestro Refugio	**$400.000.-**	Implementación.
Centro de Madres Villa Esperanza	**$350.000.-**	Indicado en su solicitud
Centro de Madres Vuela Alto Halcón	**$350.000.-**	Adquisición de Mobiliario
Club Adulto Mayor Amor por la Vida	**$300.000.-**	Actividad recreativa.
Club Adulto Mayor Barrio Residencial Cerrillos	**$400.000.-**	Indicado en su solicitud.
Club Adulto Mayor Caminemos Juntos	**$400.000.-**	Adquisición de vestuario
Club Adulto Mayor Inmaculada Concepción	**$500.000.-**	Adquisición de Implementos para taller
Club Adulto Mayor La Alegría de Vivir	**$350.000.-**	Actividad recreativa
Club Adulto Mayor La Convivencia	**$350.000.-**	Actividad recreativa.
Club Adulto Mayor Las Cerrillanas	**$350.000.-**	Actividad recreativa.
Club Adulto Mayor Nuevo Vínculos de Cerrillos	**$350.000.-**	Actividad recreativa.
Club Adulto Mayor Nunca es Tarde	**$294.830.-**	Mobiliario
Club Adulto Mayor Santa Teresa de Los Andes	**$350.000.-**	Insumos talleres
Agrupación Artesanos Villa México	**$350.000.-**	Actividad recreativa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Club Adulto Mayor Santa Teresita de Los Andes II	**$350.000.-**	Actividad recreativa.
Club Adulto Mayor El Derecho de Vivir	**$350.000.-**	Capacitación y materiales talleres
Club Adulto Mayor Los Pioneros de Cerrillos	**$600.000.-**	Mobiliario
Club Adulto Mayor Unión Los Rosales	**$350.000.-**	Material Talleres
Club Adulto Mayor Villa Desco	**$350.000.-**	Implementos
Club de Gimnasia Adulto Mayor Alegría y Amistad	**$350.000.-**	Actividad recreativa.
Club de Gimnasia para el Adulto Mayor Eterna Primavera	**$350.000.-**	Actividad recreativa.
Club de Yoga Sol y Luna	**$350.000.-**	Vestuario
Club Deportivo Nueva Motivación	**$350.000.-**	Actividad recreativa.
Club Deportivo, Social, Cultural, Juvenil Lucha Olímpica Don Orione	**$400.000.-**	Para financiar su participación en Torneos
Club Deportivo Libertad Cerrillos	**$1.205.578.-**	Equipamiento deportivo
Club Deportivo Gabriela Mistral	**$350.000.-**	Para financiar su participación en Campeonatos
Club Deportivo Defensor Errázuriz	**$1.500.000.-**	Implementos deportivos
Comité de Seguridad Villa Santa Adela	**$200.000.-**	Equipamiento
Club Deportivo, Social y Cultural La Arika	**$1.000.000.-**	Implementos deportivos
Comunidad Cultural Elel Zome	**$350.000.-**	Indicado en su solicitud
Consejo Desarrollo Local Centro de Salud Dr. Norman Voullieme	**$350.000.-**	Indicado en su solicitud
Grupo Autoayuda Bebedor Problema Fortaleza	**$350.000.-**	Indicado en su solicitud
Grupo Folclórico Cantares de Cerrillos	**$350.000.-**	Indicado en su solicitud
Grupo Folclórico Los Aromos de Cerrillos	**$350.000.-**	Actividad recreativa
Junta de Vecinos La Arboleda 2	**$150.000.-**	Implementos de oficina
Junta de Vecinos Las Hortensias	**$700.000.-**	Implementos para la sede
Junta de Vecinos Villas Unidas	**$550.000.-**	Actividades 2017
Taller de Mujeres Oeste	**$350.000.-**	Actividades 2017
Taller Laboral Maria Eliana	**$350.000.-**	Actividades 2017
Taller Laboral Esperanza de la Mujer	**$350.000.-**	Actividad recreativa
Taller Laboral Las Arañitas de Cerrillos	**$400.000.-**	Actividades 2017

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Taller Laboral Las Flores	**$350.000.-**	Actividades 2017
Taller Laboral y Cultural Manos Maravillosas	**$400.000.-**	Actividades 2017
Club Adulto Mayor Amor y Esperanza	**$100.000.-**	Aumento
Club de Gimnasia Adulto Mayor Alegría y Amistad	**$100.000.-**	Aumento

7. Varios

a) El concejal señor Reeves Iriarte, solicitó informes sobre el plan comunal de poda de árboles y los sectores en los cuales se realizaron, sobre el plan comunal de emergencia de invierno y las medidas que se tomarán y los criterios en la ayuda social, el gasto total de la producción de la cuenta pública, nombre de la banquetería y copia del contrato adquirido para el coctel, nombre del grupo folclórico y copia de contrato adquirido para ese día e información sobre la difusión de la cuenta pública, el total de talleres culturales desagregado por jornadas y horarios de cada taller impartidos durante el primer semestre, el total de personas inscritas en cada taller y la difusión de estos a nivel comunal. Las referidas presentaciones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

b) La concejala señorita Castro Tobar, solicitó copia de las rendiciones de los programas de educación, años 2014, 2015 y 2016 de la ley SEP, PIE, Mantención, Pro-Retención y FAEP. A su vez, insistió en el informe en derecho solicitado respecto a la ayuda municipal a otorgar a organizaciones de culto religioso y finalmente, solicitó copia de la grabación de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 30 de abril de 2015. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

c) El concejal señor Jimenez Retamal, señaló que las luminarias del paso bajo nivel Camino a Melipilla-Lonquen están funcionando, no así los sacados de tacones y señalética vial. También informó que se repararon y se colocó un mudador en el baño público de Las Hortensias. Se informó que en los baños de los funcionarios de la Dirección de Tránsito, aparte de desaseados, hay un estanque en mal estado.

Continuó la concejala señorita Castro Tobar, señalando que le parece de lo más extraño el programa denominado "Apoyemos en Mejorar la Seguridad", aprobado por Decreto Exento N°202/715/2017, pidiendo que lo revisen debido a que solo aprueba fondos fijos. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, dio lectura al mencionado programa ahondando en sus fundamentos.

Luego la concejala señorita Castro Tobar, criticó que el municipio financie tantas actividades, con gastos excesivos en fondos fijos que incluyen alimentos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Continuó el concejal señor Jiménez Retamal, sugiriendo que el tema de tabla sobre la Cuenta Pública se incorpore en la próxima sesión que se celebre.

Enseguida, la concejala señorita Castro Tobar, presentó la solicitud de la Junta de Vecinos Villas Unidas, de reparación de veredas, cunetas, accesos a los pasajes de las Villas Suiza y Esperanza, instalación de señalética, paso de cebra y barreras metálicas. El referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

d) La concejala señorita Figueroa Garrido, informó que en Camino a Melipilla pasado de la escuela de Carabineros, se instaló una empresa de transportes y el ingreso de camiones pesados ocasiona gran congestión vial, pidiendo fiscalizar. Luego, la concejala afirmó que Cultura no tiene ningún taller, agregando que le sorprende que no haya ningún taller cultural funcionando, que ha insistido bastante con un taller literario y las personas que asistían están a la deriva porque no saben si se dictará este año o no, pidiendo que se les informe.

e) La concejala señorita Castro Tobar, señaló que en Av. Costanera Norte con Lo Errázuriz, hace varios meses que las luminarias que son alrededor de ocho, se encuentran apagadas, lo que hace un lugar muy oscuro y peligroso.

f) El concejal señor Reeves Iriarte, informó que en todo el tramo de Camino a Melipilla entre Av. Departamental y puente del Zanjón, al llegar a Carlos Valdovinos, sus luminarias están apagadas, además se informó que hay mucha basura en este sector y otros.

Siendo las 19:50 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal